

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

EX-2021-50698509- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 24/2021 –

“SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD AL MATERIAL RODANTE”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N°1

“...Dada la complejidad de la licitación del epígrafe para poder presentar una oferta en un todo de acuerdo con vuestra solicitud, es que solicitamos una prórroga para la presentación de ésta de 30 (treinta) días corridos...”

RESPUESTA N°1

Se concede una extensión del plazo por 15 (quince) días corridos, atento a cuestiones operativas y de urgencia en la necesidad del servicio objeto del expediente que nos ocupa.

A continuación se remiten los nuevos datos relativos a la presentación y acto de apertura de ofertas:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 30/9/2021 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 30/9/2021 a las 15.00, en Av. Ramos Mejía 1302, 1° piso – Sala Mitre - CABA.

CONSULTA N°2

“...2.1. En el Ítem 1 del Anexo II INSPECCION ESTATICA CON EMISION CERTIFICADO DE APTITUD, indicar si las 250 unidades son el total de inspecciones y reeinspecciones o son 250 coches/locomotoras.?...”

“... 2.2. 2.2. En el Ítem 2 del Anexo II ENSAYO DINAMICO CON EMISION DECERTIFICADO DE APTITUD, indicar si las 100 unidades corresponden a "TREN""EMU"/"UNIDAD MOTRIZ, de modo que son 100 ensayos dinámicos más sus correspondientes reeinspecciones o las unidades corresponden a coches/locomotoras los cuales arrojan un valor menor de ensayos. En ese caso indicar la cantidad de ensayos dinámicos requeridos...”

RESPUESTA N°2

Se considera 1 (una) inspección por cada unidad de material rodante inspeccionada, independientemente si se trata de locomotoras, coches eléctricos, coches remolcados o coches motores (cabe aclarar que para las unidades múltiples se considera una inspección por cada unidad que constituye dicha UM; ej: Una tripla EMU son 3 inspecciones). El valor de cada inspección estática con emisión de certificado de aptitud, debe incluir una reeinspección, de corresponder su realización.

2.2. En el Ítem 2 del Anexo II ENSAYO DINAMICO CON EMISION DE CERTIFICADO DE APTITUD, indicar si las 100 unidades corresponden a "TREN""EMU"/"UNIDAD MOTRIZ, de modo

que son 100 ensayos dinámicos más sus correspondientes reinspecciones o las unidades corresponden a coches/locomotoras los cuales arrojan un valor menor de ensayos. En ese caso indicar la cantidad de ensayos dinámicos requeridos. Los ensayos dinámicos más sus correspondientes reinspecciones se consideran como un único valor correspondiente a "TREN""EMU"/"UNIDAD MOTRIZ”.

CONSULTA N°3

“Dado el tiempo en que se va a durar el contrato de la licitación bajo trato, entre 18 y 24 meses, se solicita información sobre si es posible la cotización en moneda extranjera, como ser dólares estadounidenses tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina...”

RESPUESTA N°3

No es posible cotizar en moneda extranjera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), Art N°9, inc. 6. Se prevee la Redeterminación de Precios, de corresponder, conforme el Art. 36 de dicho PCP.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2021-50698509- -APN-SG#SOFSE - SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD AL MATERIAL RODANTE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.